

DIPUTACIÓN DE BARCELONA

EXPOSICIÓN

Elevada al Exmo. Sr. Presidente

del Consejo de Ministros

1900



















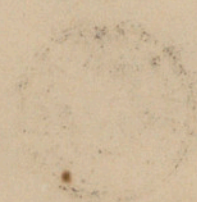


LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF BARCELONA

1873

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF BARCELONA

1873



# Diputación provincial de Barcelona

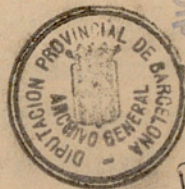
## EXPOSICIÓN

ELEVADA AL

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros

al objeto de remediar

la actual crisis industrial que se siente en Cataluña,  
según acuerdo del Cuerpo provincial  
de 11 de Diciembre de 1900



R. 7851

BARCELONA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL SUCESOR DE F. SÁNCHEZ

PASEO SAN JUAN, 144.— TELÉFONO NÚMERO 1.190

1901

Diputación Provincial de Barcelona

# EXPOSICIÓN

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros

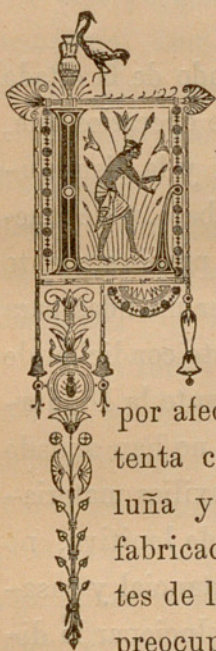
El objeto de esta exposición es el de demostrar el adelanto que ha alcanzado la industria catalana en el ramo de la cerámica artística, y el interés que merece el estudio de este ramo de la industria nacional.



BARCELONA

Exposición Internacional de 1905  
Categoría de Artes y Oficios  
Número 1000

Excmo. Sr.:



A Diputación provincial de Barcelona, en cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión de 11 del corriente, á V. E. respetuosamente expone: Que la notoria y persistente crisis que, desde hace algún tiempo, viene experimentándose en España, y que, por afectar con especialidad á la industria, se ostenta con caracteres de mayor gravedad en Cataluña y singularmente en esta provincia, en que la fabricación constituye una de las principales fuentes de la riqueza pública, no ha podido menos de preocupar en gran manera á esta Corporación, siempre atenta al bienestar de sus administrados y deseosa de contribuir, continuando sus tradiciones, á la remoción de cuantos obstáculos se opongan al ordenado y progresivo desenvolvimiento de los intereses morales y materiales del país.

A este fin, nombró de su seno nutrida Comisión con el encargo de estudiar las causas de tan anormal situación y los remedios adecuados para conjurarla. Y reunidos los ne-

cesarios datos, que han comprobado la intensidad de la crisis, y abierta amplia información en que han tomado parte multitud de entidades relacionadas por sus fines con la producción ó el consumo y varios particulares, ya fabricantes ya obreros, competentes en el terreno de la teoría y en el de la práctica, exteriorizando notable uniformidad de conceptos que avaloran el criterio en que se ha inspirado aquella Comisión, á propuesta de la misma, se adoptó por la Diputación el aludido acuerdo.

Lo primero que salta á la vista, cuando de la citada crisis se trata, es el considerable número de operarios que, por consecuencia del cierre de unas fábricas y la disminución de la labor en otras, ha quedado sin trabajo, único medio con que ellos cuentan para atender á su propio sustento y al de sus familias. Urge ante todo arbitrar medidas para suavizar, haciéndola más llevadera, la triste condición de los que en semejante caso se encuentran: tanto la Diputación como el Ayuntamiento de Barcelona no han andado remisos en la concesión y distribución de auxilios materiales, lo cual si de momento ha podido servir de lenitivo, no basta, empero, ni aun bajo el aspecto circunstancial y pasajero que tales determinaciones informa, á solucionar la dificultad, y se hace indispensable proporcionar ocupación inmediata á tales obreros, á cual fin podría acordarse la realización de algunas obras públicas ya proyectadas, como canales, pantanos artificiales y tantas otras mejoras que además redundarían en beneficio de la agricultura que, rutinaria y extenuada en nuestro suelo por causas de todos conocidas y que no son de este lugar, está reclamando con angustiosa insistencia el amparo de una mano protectora

que la ayude á salir del atolladero en que se encuentra, empujándola por el camino del progreso que tiene derecho á seguir y que no puede emprender porque se le oponen dificultades que no alcanza á superar la aislada iniciativa individual.

Esta, no obstante, será siempre una solución transitoria, accidental y meramente atenuadora. La crisis subsistirá con ella porque se ostenta con innegable carácter de permanencia. Combatirla fundamentalmente sólo se logrará investigando los motivos que le han dado origen, las circunstancias que la han determinado, las causas á que obedece, porque únicamente así cabrá aplicar las medidas necesarias para remover los obstáculos con que tropieza y que son ocasión del excepcional estado de la industria fabril en Cataluña.

Sería inútil hacerse en este punto ilusiones y esperar sólo del transcurso del tiempo el alivio. No se trata de una de esas oscilaciones, siempre limitadas en su duración, que suelen ser consecuencia fatal é inevitable de una guerra, de la pérdida de cosechas ó de cualquiera competencia ruinosa é insostenible: el mal es más hondo y encuentra sus raíces en acontecimientos que han perturbado profunda y definitivamente la orientación que ha servido hasta aquí de norma al movimiento industrial en España, y precisa idear nuevos rumbos para que dicho movimiento pueda holgadamente subsistir. Con rarísima uniformidad, todos cuantos han tomado parte en la información de que queda hecho mérito están contestes en señalar, como causas de la citada crisis, la pérdida de las colonias y el aumento de precios de las primeras materias y aun de los cambios, comprendidas

en el concepto primario y sintético de exceso de producción con relación al consumo.

Es notorio el desenvolvimiento que ha alcanzado la producción española á partir de 1882. La reforma arancelaria de 31 de diciembre de 1891, la reforma de los Aranceles antillanos que comenzó á regir en 1.º de julio de 1892 y el Arancel de Filipinas puesto en vigor en 1.º de abril de 1891, y el alza de los cambios que vino á cohibir la importación, favoreciendo á la agricultura, ya beneficiada por los años de paz y de buena cosecha, motivaron aquel desarrollo, de cuya extraordinaria importancia se adquiere idea considerando el aumento que ha tenido desde entonces la importación de las primeras materias y de la maquinaria destinada á la industria.

Así la importación de carbones minerales y cok, que acusa, según datos estadísticos, de 1880 á 1884, un promedio de 1.115.706 toneladas, se elevó, de 1884 á 1889, á 1.442.022 toneladas, y llegó, de 1889 á 1899 inclusive, á 1.772.163 toneladas, á lo cual ha de añadirse el aumento de producción de los carbones nacionales, que entre 1892 y 1899 acusa una diferencia, en más, de 1.282.192 toneladas consumidas totalmente en la Península, que si en buena parte se aplicó á la industria siderúrgica y á los ferrocarriles, en otra no menos considerable fué utilizado por la industria manufacturera, como lo prueba el hecho de haber entrado por la Aduana de Barcelona, en 1898, 122.120 toneladas en buques de cabotaje, aparte del transportado en ferro-carril de las minas de Berga, Mequinenza y San Juan de las Abadesas; y teniendo en cuenta que en 1890 no entró por la referida Aduana cantidad alguna de carbón mi-

7

neral y que en 1886 fué sólo de 39.667 toneladas, resulta, tomando como término de comparación el año 1898, casi un aumento de 80.000 toneladas en el consumo de carbones del Norte. Si á ello se agrega que además han sido utilizados gran número de saltos de agua que antes no se aprovechaban y que hoy se puede transportar á gran distancia la fuerza hidráulica por medio de la electricidad, se comprende desde luego que es mucho mayor la fuerza motriz disponible con que actualmente cuenta la industria.

Respecto del algodón en rama, mientras que su importación arroja desde 1880 á 84 un promedio anual de 48.633.328 kilos, de 1884 á 89 dicho promedio subió á 49.402.948 kilos, y fué de 1892 á 1899 de 66.301.943 kilogramos, que supera al promedio de 1880 á 84 en 18 millones 898.995 kilogramos, lo cual supone á lo menos el funcionamiento de 666.000 husos más. El promedio de importación de la lana desde 1892 á 1899, ha aumentado en 1.196.199 kilogramos anuales en relación al quinquenio de 1880 á 84, y en 791.413 en relación con el de 1885 á 89, sin contar con que se ha lavado en el país regular cantidad de lana de producción nacional. También ha tenido aumento la importación de estambre, de yute en rama, gracias al consumo de sacos vacíos en Ultramar, la seda en rama y torcida y los cueros y pieles.

Igualmente ha obtenido aumento la importación respecto de la maquinaria y aquellos otros artículos que, como los productos químicos, colores artificiales y féculas de uso industrial, sirven de regulador para apreciar la marcha próspera ó adversa de la industria, conforme aparece de los siguientes estados:

AÑOS	MAQUINAS morricas		VALOR		MAQUINAS de cobre		VALOR		MAQUINAS de hacer calcaia		VALOR		MAQUINAS Piezas sueltas		VALOR		CINTAS para cardas		VALOR		TOTAL
	Toneladas	—	pesetas	en	Toneladas	—	pesetas	en	Toneladas	—	pesetas	en	Toneladas	—	pesetas	en	Toneladas	—	pesetas	en	Pesetas
1890	9417		11301514		213		790871		»		»	21754		28171946		»		»		40264331	
1891	8238		9886474		186		688740		»		»	20909		27077795		»		»		37653009	
1892	4556		5467622		206		722916		4026		10066506	19410		23292401		13		33572		39583017	
1893	2652		3182486		231		811503		86		258933	11430		13716055		2		5590		17974567	
1894	3158		3790084		273		958398		151		453936	15108		18129649		4		11063		23343130	
1895	3629		4355799		156		546036		287		861798	13591		16309335		9		22527		22095495	
1896	3658		4390342		150		528294		536		1608822	11865		17797560		3		8402		24333420	
1897	5650		6780121		170		595738		425		1403371	13031		19546981		1		4232		28330443	
1898	3697		4329220		178		623198		555		1832968	11213		16819794		1		3382		23608562	
1899	4803		6780121		166		577896		795		2679236	20570		30855717		4		12465		40905435	
8 meses 1900	5350		6421179		108		380860		572		1889045	19025		28538095		»		»		»	37229189

	<b>FECULAS</b> DE USO INDUSTRIAL		<b>PRODUCTOS</b> QUÍMICOS		<b>COLORES</b> DERIVADOS DE LA HULLA	
	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas	Kilos	Pesetas
	Promedio de 1888 á 1892	»	»	60897454	17420600	»
1892	6050911	2117820	68362342	19072957	298346	2386768
1893	12065797	36197739	69709832	18596711	237373	1898984
1894	11726949	35180084	79975893	20858653	468315	3746520
1895	10955049	3067413	82348959	22945336	453845	3630760
1896	13774562	3856878	88009565	22858487	496525	3972200
1897	12632463	3537090	94571657	25880955	424439	3395512
1898	10671214	2881228	90103084	25610763	402271	3218168
1899	13105453	3538471	»	»	609980	4879120

A la vez que crecía la producción se ensanchaba extraordinariamente el mercado nacional para la industria del país por efecto de la reforma arancelaria y de los cambios; pero tanto ó más que el acrecentamiento del mercado interior favoreció á dicha industria la salida que encontró en las

que fueron nuestras provincias de Ultramar: la exportación á Cuba y Puerto Rico adquirió gran impulso á merced de la ley de Relaciones comerciales de 1882, completada en sus efectos por el Arancel antillano de 1892, máxime después que el tratado especial de comercio con los Estados Unidos, que se puso en vigor al mismo tiempo que los Aranceles, quedó derogado en 27 de Agosto de 1894 en virtud de las nuevas tarifas norteamericanas.

En este sentido la pérdida de las colonias había de dejar sentir con fuerza sus perniciosos efectos, pues vino á privar de salida á muchos productos industriales, estrechando notablemente al círculo de consumo y dando lugar á un exceso de producción para el que no se encuentra destino. Las industrias algodonera y harinera han sido las en primer término perjudicadas porque dirigían casi toda su exportación á aquellos mercados: con relación á lo que exportó á Ultramar la industria algodonera en 1897, en que llegó á su auge, resulta después de la pérdida de las colonias disminuída dicha exportación en cantidad que representa la mitad, ó sea aproximadamente en 4 millones de kilogramos, quedando los husos que los elaboraban y los telares que los tejían ó inactivos ó trabajando para la Península, lo cual origina una sobre producción, que ha sido en todos tiempos causa de crisis; la industria harinera llegó también á su auge de exportación á Ultramar en 1897, disminuyendo en una tercera parte en 1898 y cesando por completo después del tratado de París. Análoga disminución, aunque no tan sensible, ha experimentado la exportación de calzado y la pipería; el comercio de embutidos no puede sostener la competencia con los Estados Unidos, y

así en general han venido á quedar afectados todos los ramos de la producción, á tal punto que en 1898 aparece reducida á 66 millones la exportación á Cuba, que fué de 134 millones, á 13 millones la de Puerto Rico que fué de 44 millones y á 27 la de Filipinas que alcanzó á 40 millones en 1897.

Contra lo que era de esperar, el exceso de la producción que naturalmente hubo de ocasionar la pérdida de las colonias, encontró en 1899 cierta especie de compensación en el consumo nacional porque pasajeramente adquirió el mercado de la Península grandes bríos, contribuyendo á ello, además de la buena cosecha, la inmigración de más de 100.000 personas que aportaron capitales de consideración y la abundancia de trabajo que hubo durante aquel año, que fué la actividad universal; por manera que habiéndose dejado de exportar á Ultramar en 1899 con relación á 1897, por valor de más de 83 millones de pesetas, la fabricación no se resintió porque el sobrante fué absorbido por el mercado peninsular, que lejos de resentirse con ello, ofrece la singularidad de que, no obstante de haberse aumentado en 1.000.000.000 de pesetas la importación de primeras materias, la importación de artículos manufacturados en 1899 superó casi en 150.000.000 de pesetas al valor de lo importado en 1898.

Mas vino pronto el año actual en que, como no podía menos de suceder, se han dejado sentir con rigor los efectos de la contracción del consumo que la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas implica. La agravación de los tributos ha encarecido la producción y el alza constante de los cambios ha elevado los precios de los artículos de primera

necesidad, castigando el presupuesto de las clases humildes para la adquisición de los productos no tan necesarios á la vida y disminuyendo notablemente los pedidos, todo lo que encontró á los fabricantes, que alentados por el consumo inesperado en 1899, siguieron trabajando y aun ampliando la maquinaria muchos de ellos, con los almacenes repletos de géneros manufacturados, originándose un brusco desequilibrio entre la producción y el consumo que, concomitante con el alza de los precios de los algodones y del carbón que ha aumentado el precio de la mano de obra y ha influido en el retraimiento de los compradores, que esperan baje el precio de los artículos para su adquisición con ventaja, ha motivado la existencia de un verdadero y notable exceso de producción. Ante tal estado de cosas los fabricantes solo pensaron de momento en disminuir dicha producción, y unos redujeron el trabajo y otros cerraron sus fábricas, ocasionándose la actual crisis industrial.

Si solo fuese debida esta crisis á la elevación del precio de las primeras materias tan esenciales como el algodón y el carbón, y aun cuando ella obedece en rigor á una causa persistente, cual es el gran desarrollo industrial que se nota en toda Europa, en último caso las mismas necesidades del consumo despertarían el mercado con la demanda y las cosas volverían á su primitiva situación. Pero ahora es innegable que siempre quedará latente la crisis mientras subsista aquel sobrante de producción por falta de colocación ó salida en los que fueron nuestros mercados coloniales, y una de dos: ó se deja que la producción se ajuste á las necesidades del consumo y perecerán las industrias que no tengan fuerza suficiente para sostener la lucha con las

de mayor capital, ó hay que buscar la filtración de dicho sobrante de producción. Y como lo primero es inaceptable, ya que redundaría en perjuicio de la riqueza nacional, debe optarse resueltamente por lo segundo.

Para ello ofrécese tres medios por más que sean difíciles de conseguir y algo tardios en su eficacia: el aumento de la exportación, el aumento del consumo nacional y la baratura y perfección de los productos.

## Aumento de exportación

En nuestro Arancel predomina, muy acertadamente, una sola mira: la importación, con el fin de asegurar el mercado interior á los productos nacionales. Mas respetando este cardinal é interesantísimo propósito, si hemos de alcanzar condiciones que nos permitan competir con la análoga producción extranjera, precisa la revisión de dicho Arancel en el sentido de establecer la exención de derechos, ó cuando menos la conveniente rebaja, á las primeras materias que emplea la industria de exportación, siempre que no se produzcan en el país, muchas de las cuales, además vienen hoy gravadas con el impuesto de consumos, cuya ley debería ser también objeto de la oportuna reforma, siquiera para aclararla y adicionarla con las disposiciones conducentes á hacer efectiva la prohibición, que ya contiene, y á pesar de la cual sucede que casi todas las primeras materias destinadas á la estampación de tejidos y otras industrias, además de los derechos de Aduanas, han de soportar el de consumos.

Urge también modificar el impuesto de transportes ampliando las excepciones en pro de las materias que la industria emplea, é igualando, cuando menos, desde el punto de vista de la tributación, la navegación de tercera clase con la de segunda, con el fin de favorecer la procedencia directa.

La iniciativa individual es la única que puede conseguir nuevos mercados. A ella se han debido en gran parte los éxitos de Alemania por medio de las informaciones obtenidas con sus «Uniones exportadoras», formadas por grupos de fabricantes y comerciantes que han enviado personas idóneas á todas las naciones para que explorasen, escudriñasen y preparasen nuevos mercados, á los cuales, conociendo sus condiciones, se han podido remitir los productos, al entablar las primeras relaciones, atemperadas en un todo á las necesidades de los consumidores.

A pesar del ejemplo, digno de ser imitado, que en nuestro país ofrece la conducta de los fabricantes de géneros de punto, conservas alimenticias, jabón, abanicos y algún otro artículo, que gracias á su propio esfuerzo han conseguido que tales productos vayan poco á poco penetrando en los mercados extranjeros, precisa reconocer que falta á los industriales españoles en general el espíritu de colectividad necesario para tamañas empresas, y por ello es necesaria la cooperación del Estado, que ha de prestarse por medio de

1.º *Los tratados de comercio* con las que fueron nuestras colonias, donde quedan todavía gustos adquiridos que conviene aprovechar, y con las naciones ibero-americanas sobre la base de reciprocidad.

2.º *Líneas de navegación* que conviene se favorez-

can á toda costa empleando los medios puestos en práctica en otros países.

3.º *Relaciones con los mercados de los Estados de Oriente*, en los cuales fácilmente podría obtener España las ventajas que han conseguido otras naciones, proporcionando con ello considerable salida á nuestros vinos y frutas.

4.º *Bancos de Exportación*.—Los datos que arroja nuestra exportación, según la estadística del año 1898 publicada por el «Boletín de la Dirección general de Aduanas», comparados con los de igual clase relativos á otras naciones, no ya de primer orden, sino tan inferiores, como Suiza, Bélgica, Holanda, Italia, Canadá y República Argentina, causan impresión desconsoladora y confirman que nuestro tráfico exterior está fuera de las corrientes del movimiento moderno. La exportación española sigue un fatal movimiento de descenso y urge no solo atajarlo sino abrirle ancho cauce para dar salida á nuestro exceso de producción, como uno de los remedios más eficaces en estos momentos para conjurar la crisis industrial y ensanchar los horizontes para el porvenir de nuestra vida económica.

Y cabe consignar aquí que en los monopolios naturales no nos faltan condiciones para emprender esa nueva ruta. Tenemos en España productos ó exclusivos de nuestro suelo, ó superiores en calidad ó inferiores en precio á los iguales de otros países. El comercio de Filipinas, Cuba, Puerto Rico y toda la América Central y del Sud, excepto el Brasil, está en gran parte en poder de los españoles. De todas partes, incluso de Europa, en los dos últimos años se han hecho importantes pedidos no sólo de nuestros productos agrícolas, sino también de los fabriles, todo lo cual re-

vela que sólo falta dar actividad y organización á esas corrientes para alcanzar un tráfico en el exterior que nos dé la necesaria compensación á la contracción que se deja sentir de una manera tan alarmante en nuestro comercio.

Las informaciones de los Delegados comerciales enviados por el Gobierno á las Repúblicas Sud-Americanas y al Imperio Marroquí, los informes de viajeros enviados expreso y los esfuerzos patrióticos de algunas casas establecidas en dichos países, han señalado la necesidad, para el fomento de nuestra exportación, de la fundación de establecimientos bancarios, que, á la par que aumenten el crédito, garanticen las operaciones.

Estamos imposibilitados de entrar en el comercio del mundo por la falta de Bancos que descuenten facturas, y no hay industria que pueda resistir el sostenimiento del capital flotante que representa una gran exportación á fecha larga ó sin fecha fija para su reintegro. En el extranjero, donde está generalizada dicha forma de crédito por medio de numerosos Bancos establecidos aun en poblaciones menos importantes que Barcelona, el industrial, apenas entregada la mercancía, lleva al descuento la letra aceptada y puede girar varias veces el capital, cuando aquí sólo le es dable hacerlo una ó dos veces, y por tanto no es posible la lucha por la dificultad de abaratar las ventas. Y nada digamos de la Península en lo que se refiere á la importación de la industria textil, en cuyas ventas ni media la conformidad de los compradores, y, con frecuencia, ni siquiera el recibo de las mercancías y la fecha del pago; y con tales usos y anormales relaciones comerciales es inútil pensar en operación de crédito.

Urge, pues, que siguiendo el ejemplo de las naciones más adelantadas, se creen varias instituciones bancarias que, á la vez que nos emancipen de la tutela y gastos consiguientes que nos causan las casas intermediarias establecidas en el extranjero, faciliten los medios de conservar los mercados existentes y de abrir otros nuevos; tales son los Bancos de Exportación.

Dichas instituciones de carácter nacional y particular, pero bajo la inspección del Gobierno, tendrían como objeto primordial el de facilitar los medios que proporciona el crédito á fin de impulsar en gran escala la exportación de los productos nacionales, poniendo en relación nuestra producción con las necesidades y querencias del consumo exterior, enviando muestrarios, ejerciendo por medio de corresponsales toda clase de propaganda y hasta facilitando los medios para la importación de las primeras materias exóticas en relación con los mercados de exportación. Toda vez que los gastos de instalación deberían ser muy crecidos, por las grandes ramificaciones que habrían de establecerse, y escasas las ganancias, ó con pérdidas durante los primeros años de su funcionamiento, tratándose como se trata de unas empresas nacionales y patrióticas, ya que el Gobierno en idénticos casos presta su apoyo á las empresas ferroviarias y de navegación, á la construcción de caminos, canales, puertos, todo para el fomento de la riqueza del país, justo sería que igualmente le prestara su cooperación mediante una subvención, asegurando por determinado número de años un interés al capital de dichos Bancos á préstamo reintegrable.

Respecto de las ciudades en que habrían de establecerse Bancos de Exportación, parece que la elección viene clara-

menté indicada por la misma Estadística del Comercio de exportación del año 1898, que es la última publicada, y según la cual en dicho año exportaron, á saber:

Barcelona. . . . .	141 millones.
Huelva.. . . .	99 id.
Bilbao. . . . .	62'6 id.
Valencia. . . . .	60'3 id.
Málaga. . . . .	54'7 id.
Alicante. . . . .	39'2 id.
Cartagena.. . . .	37'7 id.
Sevilla.. . . .	34'9 id.
Cádiz. . . . .	31 id.
Tarragona.. . . .	28'7 id.
Santander.. . . .	21 id.
Vigo. . . . .	5'7 id.
Gijón. . . . .	1'7 id.

Las admisiones temporales constituyen otro de los procedimientos adoptados por las naciones proteccionistas para situar á las industrias exportadoras en igualdad de condiciones respecto de las que funcionan en países librecambistas, donde, como es natural, gozan de franquicia de derechos las materias que elaboran las fábricas que se dedican á la exportación.

Existe en España una ley de admisiones temporales (14 de Abril de 1888), pero no ha tenido, en rigor, aplicación por la tramitación complicada que establece y porque

es mirada con desconfianza por los industriales á causa de la falta de reglamentación que impida el contrabando. Sin embargo, este último inconveniente se evitaría con las medidas que usan Francia é Italia, naciones en que las admisiones temporales se aplican con grandes ventajas para el desarrollo de la exportación, aparte de que puede darse en ellas una eficaz intervención á los industriales interesados para verificar la exportación que se realice por su medio.

El establecimiento de zonas neutrales es igualmente aconsejado como uno de los medios más poderosos para el desarrollo de la industria y fomento de la exportación, y con ella el del comercio y la navegación.

Dicha forma de franquicia ha venido á substituir las ventajas de *Ciudad libre y puerto franco*. A su favor, como es sabido, dentro de la zona extraterritorial, convenientemente cerrada y vigilada, pueden penetrar todas las mercancías no prohibidas, sin pagar derechos, y allí se las pueda clasificar, escoger, dividir, transformar y someter á toda clase de preparaciones, como limpia, descascarillado, mezclas con los productos nacionales ó extranjeros y hasta establecer industrias que, por los elevados derechos sobre las materias componentes, no se podrían explotar por la dificultad de poder competir con las análogas del extranjero que están exentas de todo impuesto. Estos artículos, si son reexportados, no pagan ninguna clase de derechos ni de impuestos, pero están sometidos á ellos en cuanto franqueen la zona neutral, con destino al consumo interior.

Para comprender las ventajas de dichas franquicias, basta tener presente los brillantes resultados que han dado en beneficio de la industria, del comercio y la navegación

en Hamburgo, Génova, y últimamente en Copenhague. En la primera de dichas ciudades, su movimiento comercial, que solo fué de 2.800.000 toneladas en 1880, en 1890 alcanzaba ya la cantidad de 15.000.000, dando lugar tan asombroso crecimiento al nacimiento de un sinnúmero de industrias locales, y sobre todo al desarrollo de la industria naviera, que lo ha convertido en el primer puerto del continente.

Otro tanto podemos decir de Copenhague y Génova, pues en el recinto franco de la primera ha tomado gran desarrollo la actividad industrial y comercial, distribuyéndose los artículos depositados ó manipulados por Alemania, Suiza y Rusia con gran beneficio para el comercio de dicha ciudad, y merced al suyo, la última ha llegado á disputar á Marsella la supremacía del Mediterráneo.

Análogos datos podrían aducirse respecto á los puertos anseáticos de Bremen, Lubek y otros cuyo desarrollo ha sido tan rápido y considerable inmediatamente que se ha establecido la franquicia.

Otras ciudades marítimas importantes de Alemania se disponen también á establecer semejante régimen, y asimismo en Francia lo intentan Marsella, Havre, Burdeos y Cette.

Con este motivo, el Congreso Internacional del Comercio y de la Industria celebrado en París, en vista de las grandes ventajas que han producido, principalmente en Alemania, Italia, Rusia y Dinamarca, dichas franquicias, ha acordado recomendar muy eficazmente á los Gobiernos de todos los Estados la creación, sin el menor retraso, de puertos ó zonas francos sobre los modelos de Hamburgo y Copenhague.

Tales resultados alientan para desear iguales franquicias respecto de los puertos de la Península respectivamente situados uno en el Mediterráneo y otro en el Cantábrico, y en ciudades cuyo movimiento industrial y tráfico exterior, ya arraigados en mayor escala que en otras de los mismos mares, los indican desde luego para ser los puertos de donde ha de partir el desarrollo de nuestro tráfico exterior.

Barcelona, por su situación geográfica, su historia comercial y marítima, y como el único centro industrial importante del Mediterráneo, es indudablemente la señalada para el establecimiento en ella de la zona neutral correspondiente á dicho mar, y no dudamos en afirmar que con esto recobraría nuestra ciudad la importancia comercial y marítima de otros tiempos, hoy, por desgracia, en visible decadencia, pues basta comparar el movimiento de su puerto con los de Marsella y Génova, para que sus cifras causen desagradable impresión.

Es necesario restituir á nuestro puerto su antigua pujanza y con ello dar un poderoso impulso al tráfico exterior, que á la par que contribuya muy directamente á la colocación del sobrante de producción en el mercado internacional, aminorando con ello las funestas consecuencias de la crisis actual que afecta á Cataluña y á España entera, abra para el porvenir nuevas fuentes de riqueza á nuestra patria española con los dilatados horizontes que se marcarían al comercio y á la navegación.

Por ello ha de considerarse como muy importante y esencial, entre las varias medidas salvadoras para nuestra riqueza nacional, el establecimiento de dichas *zonas neutrales* en los términos antes expresados.

## Aumento del consumo nacional

Aumentando el bienestar se aumenta el consumo, y éste es pobre ó exíguo muchas veces por la falta de cosechas. Desde semejante punto de vista se impone la necesidad de procurar el alivio en la tributación, que en definitiva pesa sobre el consumo, el cumplimiento de las disposiciones sobre exención de impuestos de las viñas filoxeradas y de las recientemente replantadas hasta que comiencen á dar fruto: sólo así podrían volverse á la producción vinícola las grandes extensiones de terrenos hoy yermos por los destrozos causados por la plaga filoxérica.

Asimismo, para compensar á la viticultura nacional, ramo tan importante de nuestra riqueza, del quebranto sufrido en los mercados de Francia y Ultramar, precisa imitar el ejemplo de la vecina República que ha abierto al consumo del vino las grandes ciudades, buscando en otros impuestos la compensación, por lo que con ello pierden en ingresos el Fisco y las municipalidades. De todos modos, en cuanto se conserve el impuesto de consumos sobre el vino, se hace indispensable que, para la fijación de los respectivos derechos, se adopte como base, no la cantidad sino el grado de fuerza alcohólica, con el fin de evitar la irritante desigualdad en que de otra suerte se coloca á los vinos menos graduados frente á los de grado mayor, que con el *coupage* multiplican su cantidad y los productos, y de impedir, además, la adulteración, tan nociva para la salud.

La construcción de canales y pantanos artificiales para fertilizar las tierras, así como la de una red de ferrocarriles

económicos; la exención de derechos de introducción para las primeras materias que sirven para preparar los abonos artificiales; el establecimiento del crédito agrícola para matar la usura; la explotación de las minas de carbón, hierro y otros metales que en España abundan, singularmente las de carbón, y, en una palabra, cuantas medidas tiendan á favorecer y perfeccionar la explotación de nuestro suelo, obvio es que han de ensanchar el consumo nacional facilitando los medios de satisfacer las necesidades á que la industria fabril responde.

## Baratura y perfección de los productos

No hay para qué decir que sólo se conseguirá con la reorganización del trabajo, y al efecto se impone el mejoramiento de la maquinaria, el desarrollo de la cultura industrial y la inteligencia con los obreros, que evita dificultades en aras del mútuo interés.

La comparación con los demás países nos es desfavorable. En Inglaterra, por ejemplo, los obreros, ganando mayor salario, trabajan menos horas y producen más; todo consiste en la maquinaria y en la especialidad del obrero.

Lúchase para el cambio de maquinaria con un inconveniente gravísimo, la falta de capital. El fabricante español adquiere la mayoría de su maquinaria en el extranjero, y sobre el precio de la misma ha de añadir los derechos de Aduanas, cambio de monedas, transportes y comisiones é intermediarios. Igualmente, las primeras materias vienen en gran parte del extranjero con los propios recargos, y respecto de los aceites, el de consumos, y á su precio au-

mentado de este modo se equipara el de las que se adquieren en el país. El capital, cuando ha de acudir al fiado, se adquiere aquí á más alto interés que en el extranjero. Nada se hace en España para obtener, dentro de ella, gran parte de las primeras materias y hasta la maquinaria; ni se aprovechan las aguas que llevan los ríos para ensayar ciertos cultivos, ni se explotan las abundantísimas minas de carbón, de hierro y de otras substancias que facilitarían la construcción de artefactos. Si algo se inicia con fines más ó menos análogos, cae la empresa pronto en manos de extranjeros, y los poderes de la nación no se preocupan mucho ni poco de un estado de cosas que, por los peligros que entraña, urge rápidamente modificar.

Por otra parte, el fabricante compra al contado y no puede demorar el pago de los gastos de producción.

Si la industria española lograra facilidades para descontar las ventas á plazo, claro está que se aumentaría el capital flotante disponible y se atenuaría el sacrificio necesario para la fabricación, lo cual en definitiva cedería en baratura para los productos.

Mientras esto no se alcance, el mejoramiento de la maquinaria no se realizará en condiciones debidas; pero de nada serviría tampoco montar fábricas y talleres á la altura que el moderno progreso industrial reclama, si á la vez no se disponía de un personal idóneo.

El obrero español, fuerza es reconocerlo, no cede en predisposiciones naturales al de ningún otro país, y la comparación bajo este aspecto ha de resultarle siempre con ventaja. Mas es lo cierto que por falta de aliciente ó de emulación, por la influencia general de la serie de circunstancias

que han determinado esa especie de estancamiento de nuestra civilización y porque vive aislado y á distancia de esos grandes centros de producción que proveen á los mercados del mundo, no se ha cuidado, en general, de aumentar su cultura, ni nada se ha intentado adecuadamente para inclinár á ello su ánimo, ni se le facilitan los medios necesarios al efecto; la rutina domina en todas partes, hasta en las mismas instituciones creadas y sostenidas para despertar su inteligencia, avivar sus afanes de instrucción y colmar sus plausibles aspiraciones en este punto.

Inglaterra, Alemania, los Estados Unidos de América tienen, en sus grandes centros de producción, verdaderas y bien organizadas Escuelas industriales que procuran sostener la cultura del obrero al nivel de todos los adelantos, bajo un criterio eminentemente práctico y de aplicación.

Solo con tales enseñanzas, los Estados Unidos han llegado á superar á Inglaterra y Alemania en su pujanza industrial, con tal carácter de aplicación, que la mayor parte de inventos y perfeccionamientos son introducidos por los obreros. Allí aunque el obrero gane más que el europeo produce el doble que el alemán y casi el triple que el inglés. Sin estas escuelas no hay posibilidad de obtener obreros inteligentes, aptos contra maestros y diestros directores de taller con conocimientos técnicos y de aplicación que sirvan de intermediarios entre el ingeniero que concibe y el obrero que ejecuta.

Nuestras escuelas de Artes y Oficios, sostenidas unas por el Estado y otras por Corporaciones populares, aun aquellas que, como la que sostiene esta Corporación, dan bastante amplitud á sus enseñanzas y cuentan con un pro-

fesorado inteligente, responden principalmente á los fines de la moralización del obrero, y si bien procuran nutrirle con alguna instrucción, ésta es muy somera, sin grandes elementos de aplicación y siempre insuficiente para elevar el nivel de cultura industrial necesario para poder siquiera lograr aquella perfección en la manufactura que nos permita luchar, no ya con ventaja, sino con cierta igualdad de condiciones, con la producción extranjera, y por ello se impone el establecimiento de escuelas industriales en las regiones de España que más las necesiten, según su clase de producción industrial, ó sea, una para la industria manufacturera en Barcelona, otra para la siderúrgica en Bilbao y otra de industrias agrícolas en Sevilla, sin perjuicio de establecer otras en diferentes regiones á medida que los buenos resultados de las primeras lo aconsejaren. Pocos esfuerzos exige este particular, pues sabido es que ya el Gobierno ha acogido muy favorablemente el proyecto de enseñanzas industriales presentado por el Fomento del Trabajo Nacional bajo igual organización ó parecida á los llamados *Half-time-Schools* de los Estados Unidos, las más perfeccionadas que se conocen, y que dispuesto está también á dotarlas de los cuantiosos elementos que son necesarios para su planteamiento y sostenimiento mediante determinadas concesiones tributarias, y por tanto solo resta unir los desvelos de este Cuerpo provincial á las iniciativas que se han mostrado sobre tan importante estudio á fin de que pronto se traduzca en disposiciones legislativas lo que hoy solo puede considerarse como promesas ó deseos de atender, mediante la acción gubernamental, las legítimas aspiraciones de nuestros centros industriales.

Hemos dicho que la baratura y perfección del producto sólo se obtendrá mediante la reorganización del trabajo, para lo cual es indispensable el mejoramiento de la maquinaria y la elevación del grado de cultura intelectual del obrero. En definitiva ha de salir con ello ganando la clase obrera, á la par que la de los fabricantes, porque si un solo individuo puede mover varios artefactos, ganará mayor estipendio con positivo ahorro para la empresa. El descubrimiento del telar Northport anula los que hoy se usan, puesto que permite á un solo obrero manejar doce telares con una facilidad que asombra.

No cabe, empero, perder de vista las observaciones que aducen los obreros acerca de la reorganización del trabajo; ellos apuntan las dificultades que hoy existen para mejorar en España la producción, y dan á entender que las reformas de maquinaria son siempre ocasionadas á conflictos entre patronos y obreros, porque estos suelen á tales cambios oponerse por el temor de verse obligados á llevar mayor número de unidades de trabajo sin que se haya pensado en ponerlos antes en condiciones de hacer factible su labor.

Mas como tampoco el fabricante ha de quedar expuesto á realizar sacrificios estériles perfeccionando su maquinaria, con el riesgo de verla después rechazada ó rehuida por aquella causa, precisa buscar la solución de este inconveniente, solución que acaso podría facilitar el establecimiento de jurados mixtos de fabricantes y obreros sin intervención del Estado, y por comarcas industriales, con especiales atribuciones para lo referente á este extremo concreto de la relación que el contrato de trabajo importa.

De lo expuesto hasta aquí se desprende que, en sentir de la Diputación, ha de señalarse como

## Causa de la crisis industrial

El desequilibrio entre la producción y el consumo.  
Impónense como adecuados

## Medios de combatirla

El aumento de la exportación.  
El aumento del consumo nacional.  
La perfección y baratura del producto.  
Y son

## Medidas conducentes

á saber:

Para aumentar la exportación:

*a)* Revisión del arancel estableciendo la exención ó rebaja de derechos para las primeras materias que emplean las industrias de exportación y que no se produzcan en el país.

*b)* Reforma de la ley de consumos consignando la excepción de dicho impuesto, con las debidas garantías, respecto de aquellas primeras materias que, ya importadas ó ya producidas en el país, se destinan á la industria.

*c)* Modificación del impuesto de transportes admitiendo mayores excepciones en favor de las materias que emplea la industria é igualando, cuando menos, en el tributo, la navegación de tercera clase y la de segunda para favorecer la procedencia directa.

*d)* Rebaja de las tarifas para el transporte terrestre de los carbones, lana y otros textiles, y que el Gobierno

haga uso de la elevada inspección que le compete sobre las empresas de ferrocarriles para obligarlas á que tengan más material móvil disponible, á fin de que no se sufra interrupción en el servicio de los pedidos y los mineros de carbón no tengan que interrumpir sus trabajos, como ahora sucede.

*e)* Tratados de comercio con las que fueron nuestras colonias ó con los Estados Unidos, cuando la forma de nacionalidad de aquellas lo requiera.

*f)* Tratados de comercio con las naciones ibero-americanas.

*g)* Relaciones comerciales con las naciones de Oriente.

*h)* Subvencionar el establecimiento de líneas de navegación, á condición de que los fletes no puedan ser más elevados que los que exigen las líneas extranjeras también subvencionadas.

*i)* Creación de Bancos de Exportación mediante una subvención por parte del Estado por durante los diez primeros años de su existencia.

*j)* Reforma de la ley de admisiones temporales en el sentido de hacer más rápida su aplicación y con la prudente reglamentación para evitar todo fraude, dando intervención á los industriales interesados para ejercer la necesaria fiscalización.

*k)* Establecimiento de una zona neutral en el puerto de Barcelona y otra en cualquiera ciudad del Cantábrico, que puede ser Bilbao, para facilitar la exportación.

Para aumentar el consumo nacional:

*a)* Exención de todo impuesto á las viñas filoxeradas y á las nuevamente replantadas hasta que comiencen á producir.

b) Abrir al libre consumo del vino las grandes capitales, buscando en otros ingresos la debida compensación ó revisar las tarifas, tomando por base la graduación.

c) Construcción de canales, pantanos artificiales, red de ferrocarriles económicos y ferrocarriles mineros, mediante la concesión de subvenciones suficientes, establecimiento del crédito agrícola y favorecer los ensayos, en gran escala, del cultivo del algodón en España.

Perfección y baratura de productos:

a) Establecimiento de Escuelas industriales, una en Barcelona, bajo el tipo de las que funcionan en los Estados Unidos para la industria manufacturera; otra en Bilbao para las industrias siderúrgicas, y otra en Sevilla para las industrias agrícolas, viviendo todas con determinada autonomía bajo la inspección del Estado.

b) Dar mayor extensión y facilidad al crédito personal, mediante la modificación de los Estatutos del Banco de España, creándose una sucursal del mismo en París, para regularizar en lo posible los cambios.

Estima la Diputación que con tales medidas se contribuirá al desarrollo de la industria, evitando la crisis porque actualmente atraviesa y haciendo cada día más difícil la reproducción del conflicto. Justo y oportuno parece que el Gobierno de la nación se preocupe seriamente del asunto; algunos de los remedios que para combatir el mal quedan indicados, fueron hace tiempo propuestos por la Sociedad Fomento del Trabajo Nacional, y han podido ser, y de seguro han sido, objeto de profundo estudio y meditación que han de haber corroborado su bondad; los demás no ofrecen dificultad de ninguna clase. Y pues que sin la

acción gubernativa no es dable plantearlos y ellos han de llevar la tranquilidad y la calma al seno de tantas familias que del trabajo en las fábricas viven, y salvar tantos y tan respetables intereses que forman buena parte de la riqueza nacional, se hace conveniente que los poderes públicos den positiva muestra de interés por el bienestar de los administrados, aplicando en este sentido la superior y eficaz acción que les compete.

Mucho se ha de esperar de las iniciativas particulares y de los capitales del país, más propensos sin duda á las operaciones bursátiles y á las negociaciones con el Tesoro que al fomento de la riqueza pública. Pero ello no basta: el conflicto tiene tan hondas raíces que su remoción reclama la intervención del Estado, único que dispone de fuerzas y de energías bastantes para dominarlo.

Y no es que mueva á esta Diputación un egoísta afán; al describir la gravedad de la crisis en Cataluña, pone de relieve la que se siente igualmente en toda España; y al indicar los remedios para la misma, se refiere á España toda y para toda ella pide su aplicación, procediendo á impulsos de un sentimiento genuinamente nacional.

Tócale al Gobierno tan solo prestar su acción tutelar: no se le reclaman sacrificios: si alguna subvención se interesa, es únicamente por tiempo limitado y para dar vida á determinados organismos que se han señalado como propulsores del desarrollo económico nacional: se le pide, ni más ni menos, que el amparo y protección que presta á otras actividades que son también fuente de riqueza y prosperidad: al fin y al cabo ha de verse reintegrado con

creces por el indiscutible aumento que ello ha de proporcionar respecto de los ingresos para la Hacienda.

En su virtud

A V. E. suplica: Que se sirva dar cuenta de esta instancia al Gobierno de S. M., que V. E. tan mercedamente preside, á fin de que, para remediar la actual crisis en Cataluña, y á la vez la que se siente en toda España, se dignen acordar desde luego la apertura de alguna de las obras públicas ya proyectadas, y que tanto han de beneficiar al país, para que en ellas puedan encontrar colocación los múltiples obreros que han quedado sin trabajo en las fábricas y que se ven en la triste situación de no poder atender á su sustento y al de sus familias; é inmediatamente después proceda á dictar las oportunas disposiciones con tendencia á llevar á la práctica las medidas que se dejan indicadas, al objeto de atajar la citada crisis y evitar su reproducción en lo sucesivo.

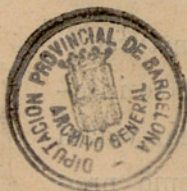
Lo que espera conseguir de la notoria justificación de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Barcelona catorce de Diciembre de mil novecientos.

EL PRESIDENTE,

*David Rumeu*

LOS DIPUTADOS SECRETARIOS,

*Fernando Fabra José Espinós*



Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.























